

# C O R T E S

*Documentos: J. C. Legueta*

*pag 10.290*

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 169

celebrada el martes, 19 de mayo de 1981

### ORDEN DEL DIA:

Enmiendas del Senado al proyecto de Ley del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

### Dictámenes de Comisiones:

— De la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de ley de medidas urgentes en materia educativa. («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie H, núm. 38-III, de 8 de mayo de 1981.)

### Toma en consideración de proposiciones de ley:

— Sobre declaración de fiesta nacional a todos los efectos, del día 6 de diciembre (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, Socialistas de Cataluña y Socialista Vasco). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie B, núm. 116-1, de 19 de diciembre de 1980.)

— Sobre nueva redacción del apartado 3 del artículo 29 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores (del Grupo Parlamentario Coalición Democrática). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie B, núm. 117-1, de 19 de diciembre de 1980.)

— Sobre publicidad comercial (del Grupo Parlamentario Mixto). («Boletín Oficial de las Cortes Generales» Serie B, núm. 122-1, de 20 de febrero de 1981.)

### Proposiciones no de ley:

— Sobre seguro de desempleo a los retornados (del Grupo Parlamentario Coalición Democrática). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 218-I, de 11 de enero de 1980.)

- Sobre asunción, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de los cargos derivados del abono de pensiones y haberes pasivos que se origina por aplicación de la amnistía otorgada por el Real Decreto Ley 10/1976, de funcionarios locales (del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 265-I, de 30 de enero de 1980.)
  - Sobre consumo y tráfico de drogas (del Grupo Parlamentario Coalición Democrática). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 269-I, de 7 de febrero de 1980.)
- (Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» núm. 170, del 20 de mayo de 1981.)

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.*

*Antes de entrar en el orden del día, el señor Presidente anuncia que se halla presente en el salón de sesiones el diputado don José María de Areilza, recién nombrado presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, y reitera la satisfacción de la Cámara por esta elección. El señor Areilza y Martínez de Rodas agradece las palabras del señor Presidente, así como la actitud unánime de los grupos parlamentarios de esta Cámara, que en el Consejo de Europa hicieron posible su elección para la presidencia del mismo.*

**Se entra en el orden del día.**

	Página
<b>Enmiendas del Senado al proyecto de ley del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea. . . . .</b>	10254
<i>Enmiendas al artículo 1.º y a la Disposición adicional segunda.</i>	
<i>El señor Sapena Granell (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) interviene en contra de estas enmiendas. A favor de estas enmiendas se manifiesta el señor Garí Mir (Grupo Parlamentario Centrista).</i>	
<i>A continuación fue aprobada la enmienda del Senado al artículo 1.º, y rechazada la relativa a la Disposición adicional segunda. El señor Presidente declara aprobado definitivamente este proyecto de ley, incorporando al mismo el texto de la enmienda anteriormente aceptada.</i>	
<i>Para explicar el voto, interviene el señor Palomas Vinuesa (Grupo Parlamentario Comunista).</i>	

### Dictámenes de Comisiones:

	Página
<b>De la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de ley de medidas urgentes en materia educativa . . . . .</b>	10257
<i>Artículos 1.º y 2.º. Sin discusión, fueron aprobados según el texto del dictamen.</i>	
	Página
<b>Artículos 3.º y 4.º . . . . .</b>	10257
<i>La señora Vintró Castells defiende enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Egea Ibáñez (Grupo Parlamentario Centrista). Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista y aprobados los textos del dictamen para estos artículos.</i>	
	Página
<b>Artículo 5.º . . . . .</b>	10261
<i>El señor Ramos Fernández-Torrecilla defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso proponiendo la supresión de este artículo. Turno, en defensa del dictamen, del señor Quintás Seoane (Grupo Parlamentario Centrista). A continuación fue aprobado el texto del dictamen y, en consecuencia, queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario del Congreso.</i>	
<i>Artículos 6.º y 7.º. Sin discusión, fueron aprobados según el texto del dictamen.</i>	
<i>El señor Presidente declara aprobado este proyecto de ley. Toma en consideración de proposiciones de ley:</i>	
<b>Sobre declaración de fiesta nacional a todos los efectos, del día 6 de diciembre (de los Grupos Parlamentarios</b>	

Página

**Socialista del Congreso, Socialistas de Cataluña y Socialista Vasco) . . . . .** 10262

*El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende la toma en consideración de esta proposición de ley. En representación del Gobierno, le contesta el señor Herrero Rodríguez de Miñón (Grupo Parlamentario Centrista). Fue acordada la toma en consideración. Para explicar el voto, intervienen los señores Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Mixto), Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista), Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Herrero Rodríguez de Miñón (Grupo Parlamentario Centrista) y Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso).*

Página

**Sobre nueva redacción del apartado 3 del artículo 29 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores (del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) . . . . .** 10269

*El señor Secretario (Carrascal Felgueroso) da lectura de la comunicación de la Comisión correspondiente, exponiendo su criterio sobre la toma en consideración de esta proposición de ley. El señor Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario Coalición Democrática) defiende esta toma en consideración. En representación del Gobierno, interviene el señor Torres Izquierdo (Grupo Parlamentario Centrista). A continuación, fue acordada la toma en consideración de esta proposición de ley. Para explicar el voto, intervienen los señores García Sánchez (Grupo Parlamentario Comunista), Saavedra Acevedo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Torres Izquierdo (Grupo Parlamentario Centrista) y Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática).*

*Se suspende la sesión.  
Se reanuda la sesión.*

Página

**Sobre publicidad comercial (del señor Sagaseta Cabrera) . . . . .** 10274|

*El señor Sagaseta Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto) defiende la toma en consideración de esta proposición de ley. En representación*

*del Gobierno, le contesta el señor Márquez Fernández (Grupo Parlamentario Centrista). Fue rechazada la toma en consideración de esta proposición de ley. Para explicar el voto, intervienen el señor Guardiola Sellés (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso).*

**Proposiciones no de ley:**

Página

**Sobre Seguro de Desempleo a los retornados (del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) . . . . .** 10277

*El señor Fraga Iribarne defiende esta proposición no de ley. Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios sobre esta proposición, intervienen los señores Palomares Vinuesa (Grupo Parlamentario Comunista) y Monsonís Domingo (Grupo Parlamentario Centrista), quien sugiere una adición al texto de la proposición no de ley. El señor Fraga Iribarne se muestra conforme con la propuesta del Grupo Parlamentario Centrista.*

*El señor Presidente concreta los términos en que va a procederse a la votación del texto de esta proposición no de ley. Fue aprobada.*

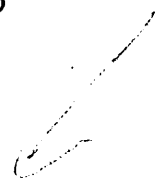
Página

**Sobre asunción, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de los cargos derivados del abono de pensiones y haberes pasivos que se origina por aplicación de la amnistía otorgada por el Real Decreto-ley 10/1976, de funcionarios locales (del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) . . . . .** 10281

*El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) defiende esta proposición no de ley. Le contesta el señor Figuerola Cerdán (Grupo Parlamentario Centrista). Para fijar la posición de su grupo parlamentario, interviene el señor Núñez González (Grupo Parlamentario Comunista). Nueva intervención del señor Roca Junyent. A continuación, fue rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.*

Página

**Sobre consumo y tráfico de drogas (del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) . . . . .** 10285



*El señor Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) defiende esta proposición no de ley. Para fijar la posición de su grupo parlamentario y defender enmiendas a esta proposición no de ley, interviene el señor Aguilar Moreno (Grupo Parlamentario Andalucista). A continuación, hace uso de la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, el señor Riera Mercader, y por el Grupo Parlamentario Centrista, la señora García-Moreno Teiseira. Nueva intervención del señor Fraga Iribarne para cerrar este debate. A continuación fueron aprobadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, así como el texto de la proposición no de ley con las modificaciones que llevan las enmiendas antes aceptadas.*

*El señor Presidente anuncia que el Pleno se reanuda mañana, a las cuatro y media de la tarde.*

*Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la noche.*

---

*Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión.

Señorías, se halla presente en el salón de sesiones el diputado de esta Cámara, del Congreso de los Diputados, don José María de Areilza, recién nombrado presidente de la Asamblea Parlamentaria del Congreso de Europa. Esta Cámara tuvo ya ocasión de mostrar la pasada semana su satisfacción por la elección de que el señor Areilza había sido objeto; de expresar, asimismo, su felicitación y de expresar sus mejores deseos de éxito en el desempeño de tan importantes y relevantes funciones.

El señor Areilza tiene la palabra.

El señor AREILZA Y MARTINEZ DE RODAS: Gracias, señor Presidente, por esa generosa invitación y por ese mensaje que me transmitió en nombre de la Cámara.

Señoras y señores diputados, quiero agradecer, en primer lugar, a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara el apoyo unánime que han dado a mi candidatura, que era la candidatura de

un español, miembro de esta Cámara, para la elección de presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Ha habido no solamente unanimidad, sino que ha habido algo más conmovedor: ha habido una entrega a la propaganda, a la captación de votos de otros grupos parlamentarios del Consejo de Europa de otras naciones para unirlos al apoyo de mi candidatura. Y esa actitud unánime de los grupos de la Cámara en favor de mi candidatura que hizo posible mi elección, a mí me ha producido una honda impresión, porque he pensado que en algunos asuntos en que nos asomamos a la vertiente exterior, nuestro pueblo y nuestro Parlamento pueden unirse en torno a una opción unánime, olvidando las diferencias naturales que existen en la lucha interior de la política. Mi elección ha sido también, en gran parte, objeto del apoyo de muchos parlamentarios ajenos a la disciplina de grupo, puesto que es una elección secreta, como todos ustedes saben. Y allí he visto, inequívocamente, el deseo de que esa elección tuviera, además, el matiz de ser un mensaje moral dirigido a este Parlamento, a esta democracia nuestra, para que se sepa de la solidaridad profunda de los pueblos libres del occidente europeo en torno a la democracia española, gravemente amenazada en los últimos meses por los acontecimientos que todos conocéis.

El foro internacional de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa es sumamente importante; es el Parlamento de los Parlamentos, es el más importante de los foros internacionales de la democracia. Todos sabéis que no hay en el mundo más que treinta, treinta y uno o, quizá, treinta y dos, según se consideren, democracias plenas, democracias plenarias, democracias auténticas. Pues bien, allí están representados veinte países que tienen sistema democrático (y uno de ellos es Turquía, que la perdió temporalmente, como todos también sabéis). Pero junto a esos veinte o veintiún países está la Asamblea del otoño, donde la OCDE aporta orgánicamente a la sesión de esa fecha la presencia de Estados Unidos, de Canadá, de Nueva Zelanda, de Australia y del Japón, con lo que son casi veintisiete naciones democráticas, de las treinta y una que forman el conjunto democrático del mundo, las que están representadas en este foro, es decir, la inmensa mayoría de los pueblos que se rigen por la voluntad popular.

Quisiera decir muy pocas palabras sobre el

qué razón? Porque, obviamente, no era un problema de autonomía municipal, sino que lo que era de autonomía municipal era la aplicación de las normas, pero en aquellos casos dudosos, en definitiva, resolvía el Ministro de la Gobernación.

Donde menos comprensión alcanzo ya es cuando se dice: veamos la futura Ley de Régimen Local. Porque en la futura Ley de Régimen Local, todo el tratamiento de los funcionarios y de sus haberes pasivos será reconducido a la problemática de la Seguridad Social del Estado. Aquí sí que ya no alcanzo a entenderlo, porque si la Seguridad Social del Estado dentro de un año o de año y medio podrá pagar los haberes pasivos de los funcionarios amnistiados, lo que no se entiende es que no lo pueda pagar a partir de ahora.

Es decir, lo que no es evidente en cuanto al rigor jurídico, es que si lo que se quiere en un momento u otro, por una u otra razón, es reconducir a la Seguridad Social del Estado lo que son cargas del Estado, como los haberes pasivos de los funcionarios amnistiados, también sería un buen momento hacerlo ahora y no esperar a un reconocimiento que se producirá en función de una Ley de Régimen Local distinta y con una problemática mucho más general.

Nada y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación. *(Pausa.)*

Se somete a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Minoría Catalana que ha sido objeto de debate, proposición limitada a su punto primero.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 285 votos emitidos; 138 favorables; 147 negativos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Minoría Catalana sobre asunción, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de los cargos derivados del abono de pensiones y haberes pasivos que se origina por aplicación de la amnistía otorgada por el Real Decreto-ley 10/1976 de Funcionarios Locales.

— SOBRE CONSUMO Y TRAFICO DE DROGAS (DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION DEMOCRATICA)

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Democráticas sobre consumo y tráfico de drogas. El grupo parlamentario proponente consumirá, lógicamente, un turno a favor. ¿Algún grupo parlamentario desea consumir un turno en contra de esta proposición no de ley? *(Pausa.)* ¿Algún grupo parlamentario desea fijar su posición en relación con esta proposición no de ley? *(Pausa.)* El Grupo Parlamentario Comunista. El Grupo Parlamentario Andalucista tiene mantenidas unas enmiendas; entiendo que para abreviar el debate si utilizara para la defensa de las enmiendas el propio turno de fijación de posiciones podríamos simplificar el curso de las actuaciones. Actuará, pues, también el Grupo Parlamentario Andalucista y el Grupo Parlamentario Centrista.

Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, pues, en primer lugar, y después el Grupo Parlamentario Andalucista, que es además grupo parlamentario enmendante, y Grupos Parlamentarios Comunista y Centristas. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores diputados, soy consciente de que al defender, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, la proposición no de ley sobre consumo y tráfico de drogas, asumo la difícil tarea de plantear un tema grave, complejo y polémico, porque quizá el abuso de las drogas es, de entre todos los problemas sociales del momento, uno de los de más difícil tratamiento. Pero es evidente que la dificultad no puede ser un salvoconducto para la inoperancia. Si se alude el problema por aquellos que estamos obligados a afrontarlo con decisión, éste seguirá estando ahí, y continuará atacando implacablemente a una sociedad, la nuestra, que lleva demasiado tiempo reclamando soluciones eficaces.

El problema de la droga en España, como saben SS. SS., tiene dos etapas. Una, desde finales de los años sesenta hasta 1973, en la que se manifiesta aparentemente como de escasa importancia, y otra a partir más o menos de la mentada fecha en la que muestra crecientemente su carácter alarmante.

Pese a no ser un país productor de estupefacientes, España se ha convertido ya, al parecer desde 1968, en un importante trampolín para el ilícito tráfico internacional de drogas, debido a

nuestra posición geográfica, al gran movimiento turístico y al hostigamiento de que fue objeto la mafia marsellesa por parte de la Policía francesa hacia esa fecha. En este tráfico internacional, la ruta del opio: Turquía-Marsella-Estados Unidos, se desvía con frecuencia por Barcelona; la de la cocaína: Sudamérica-Europa, se sirve de España como una de sus principales bases de operaciones, realizándose aquí frecuentes intercambios de drogas (cocaína por heroína, o viceversa); la del cannabis utiliza fundamentalmente nuestro territorio para canalizar la distribución a Europa y América del Norte desde el Norte de África.

Por último, pero no menos importante, la ruta de las drogas de tipo anfetamínico tiene en España el punto de mayor escándalo respecto a la producción y exportación ilegal hacia países nórdicos, hasta tal punto que a finales de la década de los sesenta se nos comienza a conocer en los círculos de especialistas internacionales como los «moros de las anfetaminas», debido a haberse inundado los mercados europeos, especialmente el sueco, por fármacos españoles con poder psicotrópico.

Para dar una idea sobre la realidad del incremento del tráfico de drogas en nuestro país durante la que hemos denominado primera etapa del problema, creo que pueden ser elocuentes los datos facilitados por la Guardia Civil respecto a las aprehensiones que del conjunto de drogas realizaron en 1968 y 1973, complementados con los del valor estimado de los mismos para hacerlos más significativos. Veamos: el número de kilogramos aprehendidos en el primero y último de los años citados fue, respectivamente, de 129 en 1968 y de 3.118 en 1973, y su valor pasó de 860.000 pesetas a 34 millones. Es decir, las mercancías aprehendidas por la Guardia Civil se multiplicaron en ese lustro por veinticuatro en cuanto a su peso y por cuarenta respecto de su valor estimado.

No obstante este incremento del tráfico de drogas en nuestro país, los especialistas coinciden en señalar una escasa relevancia social del consumo interior en esa primera etapa. Parece que el consumo, aunque creciente, estaba en ese tiempo ligado a círculos cerrados de la población, fundamentalmente a un número muy reducido de personas que volvían de realizar su servicio militar en África, y a grupos de jóvenes, numéricamente escasos, en los que había arraigado algún tipo de influencia turística o de otro modo exterior. Cier-

tamente que fue unido también a creencias y comportamientos de los que en aquel momento empezaron, en todas las universidades y otros sectores, a tomar un carácter constestatorio general. En estas circunstancias, el problema parecía reducirse a esperar el declive del «hippismo» tal como sucedió, pero la realidad que dejó tras de sí este movimiento juvenil fue muy diferente a la esperada; el problema, lejos de morir, se revitalizó, demostrándose el error de haber considerado como estático e inocuo lo que realmente era un lento proceso de incubación del hábito del consumo de droga en nuestra sociedad.

Hacia 1973, como decía, comenzó la escalada del consumo en España. La droga entró de lleno en nuestras costumbres, dejando de aparecer como una moda pasajera ligada a determinados círculos minoritarios de la población. Ya son diversos los sectores que muestran actitudes colectivas favorables al consumo de drogas, como consecuencia de que en algunos contextos culturales se acepta la ideología de los «hippies» respecto a la misma y se hace apología de su uso mediante argumentos expuestos, por supuesto más desde la pasión que desde la razón, pero tremendamente fructíferos como determinantes de un incremento en la demanda y consumo, al concurrir con otros factores, como son las problemáticas consumista y generacional, la crisis económica y por supuesto el excelente negocio que representó para determinadas organizaciones y países la producción, adulteración y tráfico de drogas.

Así llegamos a la situación actual que ciertamente nadie puede dudar en calificar de alarmante. Para un planteamiento real de la misma creo conveniente analizar las características que la hacen merecedora de tal calificativo y que a mi juicio son las siguientes: falta de concienciación social respecto a la problemática profunda de las drogas; incremento espectacular del número de consumidores; conversión de las drogas en un uso social o de iniciación; importante disminución de las edades en que los drogadictos se inician en su consumo; por último, creciente consumo del tipo de drogas más peligroso, las drogas duras.

Coalición Democrática considera que sólo mediante la concienciación de los ciudadanos respecto a este problema, adquirida a base de una información objetiva y equilibrada, puede la sociedad enfrentarse al problema de las drogas, y es evidente que en España no la hay. Existe una casi total ignorancia sobre los problemas derivados

del consumo de drogas llamadas legales y respecto a las ilegales se reacciona en sentido positivo o negativo más emocionalmente que de forma racional. Así nos encontramos que en determinados contextos culturales se olvida la complejidad de los factores que coinciden en la utilización de las drogas y se reduce el problema a la necesidad de reconocer el derecho de cada uno a elegir su propia forma de vida. Para algunos son tendenciosos los estudios científicos sobre la nocividad manifiesta de ciertas drogas, pareciendo no considerar como merecedor de tal calificativo al hecho de afrontar el problema sin discernir entre consumo y dependencia de drogas o sin analizar la gravedad del uso de las mismas en relación con la psicología y, en particular, la edad del consumidor.

Esta falta de concienciación sobre la problemática de las drogas, o de información objetiva, racional y equilibrada, es especialmente grave porque coincide con las campañas selectivas y tendenciosas de las poderosas organizaciones implicadas en este triste negocio. A nadie le puede sorprender la extraordinaria pujanza en que entró la droga en la música, la moda, el lenguaje y, en definitiva, en nuestra sociedad, si conoce la magnitud de los capitales que se mueven en el tráfico de drogas.

Thomas Dryer, uno de los defensores de la legalización de la marihuana, ha reconocido que la industria de la misma maneja anualmente más de 250.000 millones de pesetas a nivel mundial, de las cuales 17.000 millones tan sólo en accesorios.

Las estadísticas constatan mis afirmaciones anteriores. El estudio que ha sido realizado el año pasado sobre juventud y droga, por la Dirección General de la Juventud, aporta datos tan significativos en esta materia como los siguientes: tan sólo el 8 por ciento de los jóvenes han sido informados sobre la droga por su padres o profesores, y el 45 por ciento lo han sido por amigos. Las graves consecuencias de esta circunstancia, de esta deficiente información, son evidentes: el 58 por ciento de los jóvenes que han probado droga lo hicieron la primera vez por simple curiosidad, y el 80 por ciento de los que consumen habitualmente hachís han sido precisamente informados sobre la droga por sus amigos.

En cuanto al incremento espectacular del número de consumidores, creo que pocas cosas podré decir que sean desconocidas para SS. SS. Haría falta ser necio, ciego y sordo para no haberse

percatado de la rapidez con que el uso de la droga ha pasado de tener una incidencia escasa en nuestra sociedad, a arraigarse con fuerza en nuestra juventud, localizándose por igual en las diversas clases sociales y extendiéndose tanto a nuestros pueblos como a nuestras ciudades.

La rapidez de este proceso no tiene por qué sorprendernos. Cuando el consumo no se realiza exclusivamente en círculos cerrados de la población y no existe un sistema preventivo eficaz, la capacidad de proselitismo de un solo consumidor es tan importante que lógicamente ha de producirse un verdadero proceso de contagio.

Carecemos prácticamente de datos fiables sobre la dinámica del incremento de consumidores. Como orientación de la creciente incidencia de la droga en la realidad social o de lo que es lo mismo, de la creciente presión a la que se ven sometidos nuestros jóvenes para buscar nuevas experiencias en el consumo de drogas, creo que puede ser válido el siguiente dato: una encuesta realizada antes de 1975 por el Ministerio de Educación en centros estatales de Bachillerato en Tenerife, daba que un 26 por ciento de estudiantes conocía grupos de consumidores de drogas; hoy, la encuesta realizada entre jóvenes de doce a veinticuatro años da que sólo un 29 por ciento de éstos no conoce a nadie que se drogue.

También nos puede orientar respecto al incremento de consumidores el hecho de que desde 1973 a 1978 el número de españoles detenidos en relación con las drogas se ha visto multiplicado por seis. Pero si, como es lógico, hemos de atenernos a datos perfectamente significativos, ahí están los resultados de la encuesta realizada por la Dirección General de la Juventud, revelándonos que un 36 por ciento de los jóvenes ha probado la droga y que en la actualidad se puede calificar a una cuarta parte de nuestra población juvenil de consumidora.

Teniendo en cuenta el hecho de que el 75 por ciento de los consumidores manifiestan seguir utilizando drogas por ser un instrumento para la diversión o relación con los compañeros, fácilmente deduciremos que la problemática de las drogas no se deriva simplemente de sus efectos farmacológicos, de los gravísimos cambios somáticos producidos por las drogas duras, o de las perturbaciones que produce la marihuana en la división y metabolismo celulares, el desarrollo embriológico, el aprendizaje y crecimiento, entre otros efectos biológicos. La problemática de las

drogas se deriva fundamentalmente de ese sentido social que están adquiriendo, de su conversión en un uso social que causará irremediamente dependencia en un subgrupo de nuestra población y pondrá las bases para que un mínimo porcentaje, pero especialmente grave, se convierta definitivamente en toxicómano.

Un análisis de la estructura del consumo en España evidencia ya que las graves consecuencias de las drogas se derivan de su conversión en un instrumento más de la sociedad de consumo. Antes he dicho que una cuarta parte de la población juvenil puede ser calificada indiferencialmente de consumidora, pero tengo que especificar que correlacionado con este hecho aparece otro de indiscutible gravedad: un 7 por ciento de los jóvenes manifiesta ya dependencia de drogas. Creo que el porcentaje es lo suficientemente explícito como para no necesitar de extensos comentarios. Sufrimos las lógicas consecuencias de permitir, mediante la conversión de las drogas en un instrumento necesario en la relación del grupo juvenil, que la mayoría de los miembros de diversos sectores de la población, sobre todo en edad educativa, se conviertan en cobayas y muestren estas sustancias su capacidad de descubrir en aquellas personas que sufren tensiones y conflictos ambientales a sus mejores y más fieles usuarios. La presencia de adolescentes en ese 7 por ciento supone, sin duda, el mayor y más trágico desprecio de nuestra sociedad hacia los derechos del niño. Resulta increíble que sin haber sonado todas las señales de alarma en nuestra sociedad, hayamos llegado en el problema de las drogas a cotas de descontrol tales que la mitad de nuestros adolescentes, de doce a catorce años, afirmen poder conseguir fácilmente estas sustancias ilegales y que una décima parte reconozca haberlas probado. Si a la falta de instalaciones de recreo, campos de juegos, programas de desarrollo de integración familiar y recursos de estímulos, apoyo y autoestima del niño, le unimos esta singular desprotección ante las drogas, no puede extrañarnos que se cierna sobre nosotros un inmediato panorama de adictos terroríficamente infantiles, como parece deducirse del proceso de iniciación al consumo en edades cada vez inferiores, y de que en la adolescencia, debido a no estar afirmada la personalidad, es, por supuesto, más fácil pasar del consumo a la dependencia, como nos demuestran los datos estadísticos que dan un 60 por ciento de adictos entre los consumidores de doce a catorce

años, frente a un 30 por ciento en el total de consumidores de doce a catorce años.

Por último, en esta necesariamente rápida exposición de la problemática actual de las drogas, es preciso resaltar que en España la extensión del uso de las drogas no se limita únicamente al de aquellas calificadas por algunos como blandas. Se reconozca o no que están correlacionadas, es un hecho que en nuestro país se extiende al mismo tiempo el uso de las drogas duras y el de las llamadas blandas, no careciendo de importancia el consumo de las primeras.

Otra vez hemos de resaltar la falta de estadísticas en esta materia, pues los datos sobre las sustancias consumidas son prácticamente inexistentes. No obstante, creo que puede orientarnos sobre la extensión del consumo de drogas duras el conocer que desde 1974 a 1979 el porcentaje de consumidores que las utilizan fundamentalmente se ha multiplicado respecto a los opiáceos casi por cuatro, respecto a las anfetaminas por tres, y respecto a la cocaína, que puede ser considerada dura o blanda dependiendo de si es o no inyectada, por veintiocho, según se desprende de comparar las encuestas realizadas entre consumidores no especialmente seleccionados en 1974 y 1979 por las Direcciones Generales de Seguridad y de la Juventud, respectivamente.

Y a esto debe añadirse los datos dramáticos que se han dado en otras intervenciones sobre robos a farmacias, que ahora no voy a repetir para no cansar más a SS. SS.

Creo, señoras y señores diputados, que los datos expuestos evidencian objetivamente la problemática del uso de drogas en nuestra sociedad. Ante la gravedad de la misma sólo cabe actuar con decisión y con meditación. Será preciso estudiar en profundidad este problema, obviamente complejo, y debatir cuanto sea necesario las medidas a adoptar para superarlo, pero ya no cabe, ni por un momento más, seguir practicando la política del avestruz en este tema. Para afrontar el problema del uso de drogas en nuestro país, no podemos seguir esperando que se promuevan soluciones eficaces desde la ciertamente bien intencionada Comisión Interministerial creada al efecto por el 15 de diciembre de 1978, y reestructurada por real decreto el 28 de marzo de 1980. Esta Comisión, que sustituye a la que anteriormente se denominaba Comisión Interministerial para el Estudio del Problema derivado del alcoholismo y el Tráfico de Estupefacientes, ha demostrado que



no dispone de medios suficientes desde que se creó, y no podemos esperar de ella resultado positivo alguno. Tengo aquí los datos de las fechas en que se ha reunido y son pocos e insuficientes. Baste decir, para evidenciar esto, que fue preciso presentar en el Congreso la proposición no de ley que hoy defiendo, para que el Pleno de la Comisión Interministerial acordase constituir un grupo de trabajo que elebarora un documento sobre prevención, rehabilitación e integración social de toxicómanos, criterios de actuación y propuestas de planificación. Este acuerdo se tomó el 29 de febrero de 1980, y la proposición no de ley había sido presentada en el Congreso el 23 de enero del mismo año. Si hasta entonces la Comisión Interministerial para estos fines no pudo hacer esto, parece evidente que no podemos seguir esperando, por mucho que queramos. Seguramente discutir sobre el sexo de los ángeles no es tema propio de la Comisión ni en este momento de cuantos tenemos en esto una responsabilidad.

En definitiva, el Gobierno, el 10 de noviembre de 1980, en respuesta a una pregunta ya formulada por el diputado que tiene la honra de hablaros, decía textualmente: «Como síntesis del estado actual de las actuaciones, es de señalar que en el Pleno de la Comisión Interministerial de 19 de mayo de 1980 fueron sometidos a consideración los documentos elaborados por los siguientes grupos de trabajo:

— Documento elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Prevención, Rehabilitación e Integración Social de Toxicómanos. Criterios de actuación y propuesta de planificación, coordinado por la Dirección General de Servicios Sociales.

— Anteproyecto y líneas básicas del estudio epidemiológico sobre farmacodependencias, coordinado por la Dirección General de Salud Pública.

— Documento del Grupo Trabajo sobre Actuaciones en Medio Escolar, coordinado por la Dirección General de Enseñanzas Medias.

— Documento del Grupo de Trabajo Permanente para el Estudio de los Problemas Legislativos.

— Informe del estado actual del estudio comparativo a nivel internacional del problema de las farmacodependencias a cargo del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social».

Señorías, es preciso afrontar el problema del uso de drogas en su complejidad, desde la prevención a la rehabilitación de los drogadictos, y esto

exige tener la firme voluntad de adoptar medidas concretas en un plazo determinado y no perderse entre documentos, predocumentos, anteproyectos o informes. Ha llegado el momento de actuar. La proposición no de ley que hoy defiendo trata de impulsar la adopción de estas medidas y permitirá, si es aprobada, que nuestros conciudadanos cuenten con una definición clara de sus legítimos representantes ante un problema sobre el que, a falta de una información objetiva y documentada, ha primado la información tendenciosa y superficial.

Con el convencimiento de que una definición contundente del Congreso de los Diputados sobre el uso de las drogas representaría un importante avance en la mitigación del problema que nos ocupa, anuncio desde ahora que mi grupo parlamentario por supuesto será receptivo a cuantos criterios permitan mejorar nuestra propuesta para presentar una vía para la superación del problema del uso de drogas en nuestra sociedad, por lo cual solicito vuestro voto afirmativo para la aprobación de la siguiente proposición no de ley:

«1.º En el plazo de dos meses —puede ser algo mayor, pero desde luego debe ser un plazo concreto, preciso y breve—, el Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados un plan de actuación frente a la problemática que para nuestra sociedad representa el consumo y tráfico de drogas.

»2.º Este plan será debatido en la Comisión de Presidencia del Congreso. Tras este trámite, los diferentes grupos parlamentarios podrán representar las propuestas de resolución que respecto al plan consideren oportunas, para su debate y votación por el Pleno de la Cámara.

El plazo para cumplimentar los trámites de este punto no deberá ser superior a dos meses.

3.º El plan deberá tratar, como mínimo, los siguientes temas:

A) Modificaciones legislativas necesarias en cuanto al consumo y tráfico de las diferentes clases de drogas, especificando los principios por los que han de regirse estas modificaciones, así como el calendario correspondiente para efectuarlas.

B) Principios que han de regir en nuestra política exterior respecto a la lucha contra el tráfico de drogas.

C) Medidas concretas a tomar por el Ministerio del Interior respecto a esta problemática, especificándose los plazos en que serán adoptadas.

D) Principios que han de regir la política del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en or-

den a la venta de fármacos —es obvio que se refiere al Ministerio de Trabajo, etcétera— y rehabilitación de enfermos por consumo de drogas, estableciendo un calendario para la adopción de medidas concretas.

E) Medidas a adoptar por los Ministerios de Cultura y Educación respecto a una concienciación de la sociedad, y especialmente de los menores, sobre las verdaderas consecuencias del consumo de drogas.

F) Cuantificación de los costes del plan.»

Es cuanto tengo la honra, señorías, de someter a la consideración de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR MORENO: Señor Presidente, señorías, en cuanto a fijación de postura, nuestro grupo es favorable a la toma en consideración de la presente proposición no de ley, como resulta también evidente del tenor de nuestras enmiendas, que pretenden simplemente que este plan que se solicita que se realice por el Gobierno se amplíe al tema del consumo del alcohol. Nos vamos a limitar a someter prácticamente a votación nuestras enmiendas dada su fácil comprensión y su simplicidad y, sobre todo, porque el punto segundo de la proposición que estamos debatiendo en este momento, incluye la petición de que de estimarse la realización del plan por parte del Gobierno sea debatido posteriormente en Comisión y en este Pleno, pudiendo presentar los diferentes grupos parlamentarios las propuestas de resolución que consideren oportunas. Por tanto, en tal momento seguiríamos explicitando nuestra postura en relación, tanto con el aspecto del consumo de drogas, que preocupa a la proposición no de ley, como con lo que a nosotros nos preocupa en gran medida, que es el consumo de alcohol.

Simplemente voy a señalar, porque está en la mente de todo el mundo, que no es menor sociológicamente el daño que se deriva del consumo del alcohol que el que se deriva del consumo de las drogas. Incluso se podría decir que desde el punto de vista estadístico es mucho mayor el sector de población que se ve afectado por los daños del consumo de alcohol que por los daños del consumo de drogas, dada la tradición que tiene el consumo de alcohol sobre este otro, más reciente.

Creemos suficientes los datos estadísticos que se aportan en la justificación de nuestras enmien-

das para abonar la necesidad de que se incluya en este plan y en este debate posterior la problemática que supone el consumo del alcohol.

Según cifras de la Dirección General de Sanidad, el 79,60 por ciento de los alcohólicos sufren trastornos psiquiátricos; el 85,80 por ciento de los alcohólicos consecuencias fisiológicas; el 80,50 por ciento consecuencias en su entorno social, familiar, etcétera. En definitiva, una conducta antisocial de algún orden en un 10 por ciento de los varones en España.

En España mueren anualmente 8.000 personas a consecuencia del alcohol. El 35 por ciento de los accidentes de tráfico se pueden imputar al consumo del alcohol. La cuarta parte de los suicidios se deben al consumo del alcohol, y el 15 por ciento de los accidentes de trabajo. Los homicidios y muertes por delirium tremens y similares suman hasta 3.000 anuales, por este mismo motivo.

Después de estos datos estadísticos, no vamos a emplear más retórica para exponer la necesidad de incluir el tema del consumo del alcohol para de alguna forma abordar y solucionar esta problemática.

Ya sólo me queda decir que en esta especie de «collage» que se nos entrega para el estudio del Pleno, puede producir una confusión la forma en que vienen nuestras enmiendas, y quiero aclararlas para que queden concretamente especificadas a la hora de su votación.

Por supuesto, no es una enmienda lo que aparece al margen del artículo 1.º de la proposición no de ley del Grupo de Coalición Democrática, sino que se trata simplemente de la justificación de la enmienda. La enmienda consiste solamente —y esto lo quiero precisar para que se sepa cómo quedaría el artículo de aprobarse esta enmienda nuestra— en añadir la frase «así como el consumo de alcohol».

Las otras enmiendas, que lo son al artículo 3.º de la proposición no de ley, no se refieren a todos los apartados, sino a los que voy a especificar. En el apartado a) se deberían incluir, de estimarse la justicia de nuestras peticiones, a continuación de «modificaciones legislativas necesarias en cuanto al consumo» las palabras «de alcohol», y seguiría el texto como figura en la proposición.

En el apartado B) a continuación de «tráfico de drogas» añadiríamos «y consumo de alcohol».

El apartado C) no tendría ninguna ampliación,

porque se refiere a las medidas a tomar por el Ministerio, que serían en relación con ambos temas.

En el apartado D, añadir «así como en relación con el consumo de alcohol».

Y en el apartado E), después de «consumo de drogas», añadir «y de alcohol».

El apartado F) no tendría ninguna enmienda.

Este es el contenido textual de las enmiendas, para que se sepa, como he dicho, qué es lo que pretendemos que se añada a la proposición no de ley del Grupo de Coalición Democrática.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra el señor Riera.

El señor RIERA MERCADER: Señor Presidente, señoras y señores diputados, brevemente para explicar cuál va a ser nuestro voto a la proposición de ley presentada por Coalición Democrática.

Nosotros pensamos que es una proposición oportuna, importante y positiva la que nos ha presentado Coalición Democrática, sin entrar en el posible contenido que pueda salir del debate a que la misma propuesta se refiere en su punto 2.º.

Es evidente que si entráramos en cuestiones de contenido, nuestro grupo tendría diferencias importantes con algunas de las afirmaciones que ha hecho el señor Fraga al argumentar el porqué de su proposición no de ley. Pero indudablemente es una proposición que era necesaria, porque la actuación del Gobierno en este campo durante este período ha sido una actuación casi casi nula.

El propio señor Fraga ha hablado de la Comisión Interministerial que se ha creado para este tema y hay que reconocer que bien pocas cosas ha realizado esta Comisión o, por lo menos, nuestro conocimiento de su actuación es nulo. Por tanto, hacía falta que el Gobierno o algún grupo parlamentario tomara la iniciativa para que de verdad se pudiera discutir a fondo, con rigurosidad y sin dramatizar, sobre un tema que preocupa y en el que nosotros debemos empezar a trabajar muy seriamente.

Aquí hay una segunda cuestión que puede crear confusión, y es qué entendemos por droga. No es una cuestión semántica de concepto, sino que es un problema importante. Las enmiendas presentadas por el Grupo Andalucista pueden crear una cierta confusión. Cuando Coalición Democrática nos plantea la necesidad de la pro-

posición no de ley, parece que se refiere solamente a las drogas ilegales, y nosotros pensamos que los términos «legal» o «ilegal» no son correctos, sino que la droga hay que diferenciarla en el sentido de si crea o no dependencia física y psicológica por contener productos cuyo consumo abusivo puede crear graves daños en la salud de las personas.

Este es el significado del término droga y, evidentemente, por cuestiones culturales, legales, etcétera, algunas se clasifican como drogas legales y otras como ilegales. Por tanto, a nuestro entender, en esta definición, además de la referencia a los fármacos de que habla la proposición no de ley y al consumo del alcohol o del tabaco, tendría que hacerse también referencia a los términos que nosotros empleamos cuando hablamos de droga.

El señor Fraga plantea el tema de la droga en sentido amplio, y nosotros, evidentemente, pensamos que quizá sería innecesario introducir el término «alcohol». Pero también pensamos que la redundancia en este caso puede ser positiva, porque para nosotros el término «droga» no puede diferenciarse en cuestiones jurídicas, sino en sus efectos, ya que drogas que se consideran legales producen efectos más graves incluso que las ilegales. Lo que está claro es que el consumo de alcohol hoy es un problema para nuestro país y para ese sector al que hacía referencia la proposición no de ley de Coalición Democrática, para la juventud. Hoy es más grave el problema del exceso de consumo de alcohol, que el que plantean las drogas ilegales.

En resumen, nosotros votaremos a favor de la proposición no de ley y, asimismo, votaremos a favor de las enmiendas, pero pensamos que quizá sería importante, antes de cerrar este debate, que Coalición Democrática nos explicara si, al referirse al término «droga», incluye solamente en esa palabra lo que se consideran drogas ilegales, porque si el término droga es mucho más amplio pensamos que las propias enmiendas del Grupo Andalucista serían innecesarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra la señora García-Moreno.

La señora GARCIA-MORENO TEISEIRA: Señor Presidente, señorías, tomo la palabra en

nombre del Grupo Centrista para fijar la posición en la toma en consideración de la proposición no de ley presentada por Coalición Democrática en torno al consumo y tráfico de drogas. La fijación de postura por parte del Grupo Parlamentario Centrista es una fijación de postura afirmativa en torno a la toma en consideración de la proposición no de ley. Y ello por dos razones importantes. La primera de ellas es el que en esta afirmación hacemos una constatación de la preocupación del Grupo Parlamentario Centrista en torno al consumo y al tráfico de las drogas. Y, en segundo lugar, porque nos parece razonable y eficaz dar oportunidad a los diferentes grupos parlamentarios para pronunciarse en alternativas específicas y en resoluciones concretas en torno a un problema que a todos nosotros nos preocupa y que afecta a una parte importante de nuestra sociedad.

El Grupo Parlamentario Centrista entiende el problema de la droga como un problema social, con graves implicaciones de dificultad en su solución. Dificultad en cuanto a medidas asistenciales, en cuanto a medidas sociales, culturales y educativas y en torno a medidas específicas de corte legal.

Ahora bien, en este espíritu del Grupo Parlamentario Centrista de fijar su posición afirmativa, yo quisiera dejar claro que los términos del debate futuro sobre el plan concreto que presente el Gobierno deben desproveerse de alarmismos. El debate debe ser lo suficientemente extenso, pero sin dramatismos alarmistas. Se debe fijar el debate en los términos del conocimiento objetivo de la realidad y en la búsqueda de soluciones posibles, operativas, que no alarmen excesivamente a la población y que no creen sobre los drogadictos, sobre los toxicómanos, problemas de conciencia o de frustración específica de su personalidad.

El Grupo Parlamentario Centrista pediría al grupo proponente que diera al Gobierno la posibilidad de alargar el plazo de presentación del plan a seis meses para que, analizando las soluciones de los diferentes Organismos administrativos que trabajan en este tema, y una serie de proyectos de investigaciones que hay en estudio, pueda presentar ante esta Cámara un plan mucho más elaborado que a su vez sirviera de base para un debate profundo y realista sobre el tema.

Quisiera también decir que ha habido algo en la intervención del señor Fraga que me ha desconcertado. Ha habido, y perdóneme el señor

Fraga, al que admiro y respeto, una cierta incongruencia en su exposición, al hablar de falta de datos fiables, y al mismo tiempo abrumarnos con una serie de datos.

Quiero dejar bien claro que en el tratamiento y solución de problemas que afectan a sectores poblacionales hay que partir de ese banco de datos, y que ese banco de datos hay que posibilitarlo desde diferentes trabajos de investigación, desde diferentes organismos, sobre diferentes niveles de edades y sobre diferentes zonas regionales. En este sentido, el banco de datos que la Administración tiene en este momento es bastante completo en cuanto a sectores poblacionales por edades, en cuanto a zonas geográficas y en cuanto a aspectos jurídicos, aspectos legales, aspectos culturales o aspectos de simple investigación del conocimiento de la realidad. Y quisiera recordar al Grupo Parlamentario de Coalición Democrática una simple relación, contestando a esa exposición del señor Fraga en que decía que no disponemos de datos fiables. Simplemente le voy a recordar el trabajo de investigación de la Brigada Central de Estupefacientes del Ministerio del Interior en su estudio sobre evolución del tráfico ilícito de drogas de 1980; las estadísticas y memorias anuales de los Tribunales Tutelares de Menores y del Ministerio de Justicia; la encuesta de la Dirección General de Acción Social, del Ministerio de Sanidad, en colaboración con instituciones privadas; la encuesta de la Dirección General de la Seguridad del Estado realizada por el Grupo de Orientación de la Brigada Central de Estupefacientes; la encuesta y estudios de la Dirección General de la Juventud y Promoción Cultural; los estudios de la Dirección General de la Salud Pública, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social; diferentes estudios en el marco de las comunidades autónomas, que han realizado iniciativas interesantes. Me refiero al realizado en Bilbao sobre consumo de drogas en Vizcaya y a la investigación sobre drogadicción en Andalucía.

Quisiera también matizar o clarificar la rotundidad con que el Grupo de Coalición Democrática se pronuncia en torno a la falta de concienciación y sensibilización hacia la sociedad en torno al problema, y quisiera recordar cómo la Administración, los diferentes departamentos ministeriales llevan ya tiempo trabajando en campañas de concienciación y en campañas de orientación. Y quisiera marcar un matiz importante. Señor Fraga, la información y la sensibilización a la so-

ciudad sobre el problema de la droga, según las conclusiones, resoluciones y trabajos de organismos internacionales, nunca deben hacerse dirigidos directamente al escolar en edad temprana, sino que deben hacerse a los educadores, a los padres de alumnos y animadores de organizaciones juveniles, sin caer en el error de ir directamente a informar al escolar en edad temprana, porque con este hecho se está induciendo al consumo. Las resoluciones últimas apuntan a la información general sobre la calidad de vida, no tanto como a la información sobre la problemática de la droga en estas edades bajas de población.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Andalucista, el Grupo Parlamentario centrista entiende que Coalición Democrática hace una propuesta en torno al problema específico de la drogadicción y la toxicomanía en torno a las drogas ilegales. Nosotros somos conscientes de que el alcohol, como droga legal, perjudica a nuestra sociedad, crea hábitos y es hoy algo que está, pudiéramos decir, dentro o implicado en el uso social. No obstante, para tratar de delimitar, de dar más eficacia y más operatividad al plan de acción que el Gobierno presentará, entendemos más oportuno limitar este plan de acción a la resolución de la problemática de la drogadicción y la toxicomanía.

Por último, quisiera dejar constancia de que sobre el banco de datos, la Comisión Interministerial viene trabajando en diferentes grupos de trabajo dando objetivos muy concretos y marcando pautas que son las que van a posibilitar que el Gobierno, en seis meses, pueda traer a esta Cámara un plan para debatir sobre la resolución de la problemática de la droga. El grupo de trabajo de aspectos legislativos, el de estudios epidemiológicos, el de acción preventiva en el medio juvenil, el de planificación el de situación internacional y el de estudios y acciones en el medio escolar, van a ser los instrumentos que el Gobierno va a tener para poder presentar a esta Cámara —como al principio decía— con seriedad, sin alarmismos y con la voluntad de ayudar a aquellos que sufren del consumo y del tráfico de la droga en la solución de un problema, como al principio decíamos, que preocupa al Grupo Parlamentario Centrista, que preocupa a la sociedad, y trataremos de dar en esta acción y en este debate una satisfacción, en un plazo de tiempo no demasiado largo, a una problemática que nos afecta a todos muy de cerca. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el grupo parlamentario proponente, en turno de cierre de debate, tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, agradezco a todos los grupos que han intervenido su posición básicamente favorable a la propuesta y celebro que ello contribuya a que en este punto tan importante no hagamos, como no debemos de hacer, cuestión de partidos, sino una colaboración y nivel de interés nacional. De modo, que en primer lugar muchas gracias a todos por su comprensión.

En segundo lugar, si los datos que hay son muchos o pocos, siempre dependerá del número de datos que uno desee tener. Yo he mencionado y he reconocido que hay datos oficiales interesantes, también referidos a los problemas de la juventud, pero entiendo que serían necesarios mayores datos en torno a los grupos de edad. Por supuesto, aquí tendremos ocasión de ver cuántos hay y si podemos conseguir más.

Ya no estoy tan de acuerdo con las afirmaciones que se han hecho sobre si se debe desdramatizar el asunto. Yo creo que el tema es dramático. No he querido usar cifras porque no están suficientemente contrastadas, pero en este momento hay algunas que afirman que estamos en cabeza del consumo de drogas en Europa y eso ya es una cifra dramática.

Tengo que decir que sin alarmismo ninguno, el llamar la atención de la sociedad con los métodos pedagógicos mejores, utilizando la televisión —yo recuerdo lo que me enseñó y me impresionó un buen programa de televisión de hace un par de años sobre este asunto—, como que no sería malo, y, desde luego, no hay que pretender tomar en este punto una actitud blanda, cuando el tema es tan duro. Yo creo que lo mejor sería volver a la terminología usada sobre las drogas.

En cuanto a la pregunta que se me ha hecho muy acertadamente desde los bancos del Grupo Comunista, he de decir que yo he mencionado en mi intervención lo mismo las drogas legales que las ilegales, pero entendiendo la palabra droga en un cierto sentido no restrictivo; ya que droga es, como su nombre indica, lo que se vende en las farmacias y en las droguerías, o algo semejante a eso. Hablar de todas las sustancias excitantes, como el tabaco o el alcohol, nos llevaría muy lejos.

Está claro que yo prefiero que la última defini-

ción se haga a través de este debate en el Congreso, y personalmente no me quiero limitar a las drogas ilegales, pero creo, en cambio, que no se debe extender el problema a todas las sustancias excitantes, de uno u otro tipo, como el tabaco o el alcohol.

Qué duda cabe que, por ejemplo, el tabaco contiene una serie de drogas potenciales, así como también la cafeína y también otros alcaloides, pero me parece que hablar de todos ellos no sería conveniente.

En el caso del alcohol, simpatizando profundamente con la propuesta, entendiendo el sentido de lo que ha dicho el Grupo Andalucista y comprendiendo que ciertamente no estamos en los tiempos en que Ganivet hablaba de que en España había borrachos, pero no alcohólicos, creo que sería bueno no mezclar los dos temas —drogas-alcohol— por dos razones: primero, porque es lo que hemos hecho hasta ahora. Precisamente en la Dirección General de Sanidad me interesé sobre el tema cuando tuve la honra de ser Ministro de la Gobernación, y justamente por estar juntos los dos problemas, nunca se avanzó bastante. Segundo, creo que el tema de las otras drogas —según lo que estamos entendiendo por drogas, antes de definir las— es distinto. Y es distinto, porque la legislación es diferente.

No se trata de poner limitaciones de alcohol en España; se trata de hacer una legislación —que es hora de que la tengamos— en que se fije qué establecimientos tienen licencia y durante qué horas se puede expendir y a quién, pero el alcohol no vamos a prohibirlo. Vamos a regular la moderación de su consumo, que es distinto.

Estoy seguro de que mis amigos los andalucistas, en cuya tierra, con razón, presumen del «sol de España embotellado» y de tener los mejores «brandies» del mundo, no querrán dar el mismo tratamiento al consumo del alcohol, porque no sería lógico ni conveniente, ya que una bebida moderada forma parte, no sólo de los placeres, sino de las necesidades vitales de un ser inteligente; pero eso no tiene que ver con las drogas.

De modo que respetemos a Jerez, a Moriles y a Montilla y a todo lo demás, y metámonos en el problema de la droga. Presente el Grupo Andalucista —y creo que sería muy necesaria— una moción y hablemos del alcoholismo, pero dentro de un trato separado, porque mezclar la cocaína con el «Tío Pepe» no lo veo lógico. *(Risas.)*

En cuanto al plazo, estamos conformes, en el

bien entendido de que pediríamos que esos seis meses se contaran por reloj y no ocurriera como con los seis meses de la moción aprobada en esta Cámara sobre los Arrendamientos Urbanos. Si son seis meses de esos, encantado.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación.

Sometemos a votación, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista en cuanto son enmiendas de adición, conforme al artículo 141.

Lo que se somete a votación es la incorporación a los puntos 1.º y 3.º de la moción de referencia al consumo del alcohol, en los términos en que han sido fijados por el señor Aguilar en su intervención. Eso es lo que sometemos a votación, en primer lugar.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 281 votos emitidos; 147 favorables; 133 negativos; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista a los puntos 1.º y 3.º de esta proposición no de ley. Consiguientemente a la misma se incorporarán las referencias al consumo de alcohol en los términos que han sido indicados.

Sometemos ahora a votación el texto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, en el bien entendido de que el plazo de dos meses a que se refiere el punto 1.º, queda sustituido por el plazo de seis meses, y que las referencias que a diversos Ministerios se hacen en el punto 3.º, quedarán acomodadas a su denominación actual.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 277 votos emitidos; 270 favorables; siete negativos.*

El señor PRESIDENTE: En los términos que han sido indicados, queda aprobada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática sobre consumo y tráfico de drogas.

El Pleno se reanudará mañana, a las cuatro y media de la tarde. Se suspende la sesión.

*Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.*